

MARTES, 29 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-552 *Aprobación definitiva de la creación del puesto de trabajo denominado Técnico Inspector de Obras. Expediente 2018/3514W.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2018, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la creación del puesto de trabajo denominado "Técnico Inspector de Obras" del Ayuntamiento de Torrelavega.

Considerando que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria (nº 232 de fecha 28 de noviembre de 2018), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2019000144 de fecha 16 de enero de 2019, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 30-10-2018, en el sentido siguiente:

"Primero.- Modificar el Catálogo de Puestos de Trabajo (relación de puestos de trabajo) del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de crear el puesto de trabajo denominado "Técnico Inspector de Obras" definiendo el contenido del mismo en los términos de la ficha descriptiva del puesto de trabajo". (Se adjunta la misma a la presente Resolución)."

Torrelavega, 17 de enero de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

MARTES, 29 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 20

PUESTO		TECNICO INSPECTOR DE OBRAS	
Datos generales		Información	
Misión	Seguimiento e inspección de obras y trabajos ejecutados en la vía pública.		
Servicio	Obras Públicas y Vialidad		
Tipo de puesto	<input checked="" type="checkbox"/> Singularizado <input type="checkbox"/> No Singularizado		
Forma de provisión del puesto	Concurso de méritos		
Plaza (funcionario)	Técnico inspector Obras – subgrupo de titulación A2 - escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media		
Plaza (laboral)	---		
Forma de acceso a la plaza	Según convocatoria pública de empleo		
Formación académica	Estar en posesión de la titulación académica de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Arquitecto Técnico o títulos universitarios de Grado equivalentes.		
Formación específica	Cursos de especialización relacionados con sus funciones, en especial en materia de manejo de programas informáticos de dibujo técnico (autocad), mediciones, proceso de texto y hoja de cálculo, etc. Carnet de conducir tipo B.		
Experiencia requerida	No precisa		
Relación de empleo	Funcionario		
Nivel CD	26		
Complemento específico	8.715,36 €/brutos anuales – mas incidencia en pagas extraordinarias		
Puntos valoración	440		
Centro	Situación actual		
Otros	---		
Datos funcionales		Información	
Encuadre organizativo	Según Organigrama del Servicio		
Funciones y deberes generales	<p>Con carácter general, el seguimiento de los contratos de obra adjudicados por el Ayuntamiento de Torrelavega que sean responsabilidad del Servicio, bajo la supervisión del jefe de Servicio o en quien delegue, así como la inspección de las obras y trabajos ejecutados en la vía pública.</p> <p>El desempeño de las funciones genéricas del cargo, aquéllas que se les encomiende, así como las específicas del destino concreto que desempeñe, sometiendo sus actuaciones a las leyes estatales, autonómicas y normas locales que resulten de aplicación.</p> <p>Cumplir las instrucciones y órdenes profesionales recibidas de la Jefatura del Servicio.</p> <p>Informar a sus superiores de cualquier incidencia en el Servicio y formular las solicitudes, sugerencias o reclamaciones que estime oportunas utilizando los cauces reglamentarios.</p>		

MARTES, 29 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 20

Funciones específicas	<p>En particular, en desarrollo de las funciones generales e igualmente con carácter no exhaustivo, en lo que afecta al Servicio y bajo la supervisión y dirección de la Jefatura del mismo, se pueden enumerar, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Realizar el apoyo técnico a la dirección, supervisión, certificación y liquidación de contratos de obras adjudicados por el Ayuntamiento y Gobierno de Cantabria en el término municipal. → Realizar la coordinación, supervisión y certificación de los trabajos de mantenimiento de aceras, bacheo, mantenimiento de edificios, etc. realizados por las empresas contratadas por el Ayuntamiento. → Realizar la coordinación y supervisión de los trabajos de mantenimiento de aceras, bacheo, mantenimiento de edificios, etc. realizados por personal municipal, así como otras de labores del personal del Servicio. → Llevar a cabo la supervisión y recepción de obras de urbanización de promoción privada. → Realización de documentación necesaria para la redacción de proyectos técnicos y direcciones de obra. → Colaboración en la redacción de de pliegos de condiciones, informes de propuestas de adjudicación, etc. → Asesoramiento en las materias de su competencia, con emisión de los informes que le sean requeridos en el ámbito de las competencias del Servicio. → Asistir a Comisiones y Mesas de Contratación por delegación del Jefe de Servicio. → Atención e información al ciudadano de las gestiones que se tramitan en el Servicio de Obras Públicas y Vialidad y a los distintos Servicios municipales. <p>Sin perjuicio de las funciones señaladas en los apartados precedentes, ejercerá cualesquiera otras funciones que estime conveniente la Corporación, relacionadas con la titulación académica exigida, con la formación del empleado y con los Servicios Municipales.</p>
Datos control	Información
Medios y recursos necesarios	Los implícitos a las actividades realizadas. Herramientas, equipamientos y demás elementos propios de puesto y función
Condiciones de trabajo	Ninguna reseñable
Características especiales del puesto	<input checked="" type="checkbox"/> Responsabilidad <input checked="" type="checkbox"/> Dificultad técnica <input type="checkbox"/> Dedicación <input checked="" type="checkbox"/> Incompatibilidad <input type="checkbox"/> Peligrosidad <input checked="" type="checkbox"/> Penosidad <input type="checkbox"/> Toxicidad <input type="checkbox"/> Funciones complementarias <input type="checkbox"/> Horarios especiales
Horario	Según Calendario laboral de trabajo aprobado anualmente
Supervisión	Según Organigrama del servicio
Interrelaciones	<p>Internas: Jefatura del Servicio de Obras Públicas y Vialidad, personal municipal adscrito al Servicio de Obras Públicas y Vialidad y demás Servicios Municipales</p> <p>Externas: Adjudicatarios de contratos de obras, proveedores de material y suministros, otras Administraciones Públicas y ciudadanos en general.</p>
Observaciones	Puesto de trabajo creado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 30 de octubre de 2018

Torrelavega, 15 de enero de 2019
LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2019/552

CVE-2019-552